### VIEDMA, 28 DE OCTUBRE DE 2010

## VISTO:

El Expediente Nº 27.836-DNI-96 del Registro del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación, y

## CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre diseño e implementación de los Certificados de Terminación de Estudios para alumnos del Nivel Inicial;

Que la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro Nº 2444, establece la obligatoriedad de la sala de 5 años del Nivel Inicial;

Que por Resolución Nº 496/97, se aprobó el Diseño Curricular que norma el accionar pedagógico del nivel;

Que mediante Resolución 2404/08 se aprobó el certificado de finalización de Estudios para Nivel Inicial;

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 102/10 establece la implementación, a partir del Ciclo Lectivo 2011, de las "Pautas Federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria";

Que dicha norma determina los requerimientos para la confección del certificado de Nivel Inicial Completo;

Que por lo expuesto corresponde adecuar el mismo a la nueva legislación;

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.- DEROGAR la Resolución Nº 2404/08 y su Anexo I, mediante la cual se aprobó el modelo de Certificado de Terminación de Estudios de Nivel Inicial.-
- ARTICULO 2°.- APROBAR el modelo de Certificado de Nivel Inicial Completo, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-
- ARTICULO 3°.- ESTABLECER que todos los establecimientos educativos, estatales y privados, deberán confeccionar y utilizar obligatoriamente el certificado que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-
- ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial y a los establecimientos escolares, a la Dirección de Enseñanza Privada y archivar.-

RESOLUCION N° 2531

DNI/mam.-